

**ANDALUCÍA****Dependencia. Supuestos de tramitación preferente.**

ORDEN de 28 de agosto de 2025, por la que se establecen determinados supuestos de tramitación preferente en relación con el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.

*(BOJA de 3 de septiembre de 2025)*

**Observatorio de Agresiones a las Personas Profesionales del Sistema Sanitario Público.**

DECRETO 141/2025, de 2 de septiembre, por el que se crea y regula el Observatorio de Agresiones a las Personas Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

*(BOJA de 8 de septiembre de 2025)*

**Programa de empleo y formación.**

ORDEN de 8 de septiembre de 2025, por la que se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

*(BOJA de 12 de septiembre de 2025)*

**ARAGÓN****Ayudas a familias con hijos. Partos o adopción múltiples. Ayudas. Año 2025.**

EXTRACTO de la ORDEN BSF/1156/2025, de 2 de septiembre, por la que se convocan ayudas para familias con hijos e hijas que han nacido de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple, para el año 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Aragón", página web: <http://www.boa.aragon.es>

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

---

*(BOA de 11 de septiembre de 2025)*

**ASTURIAS****Concesión del distintivo “Marca asturiana de excelencia en igualdad”.**

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2025, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión del distintivo “Marca asturiana de excelencia en igualdad” de 2025 y se establecen las bases reguladoras de la misma.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta (30) días naturales a contar desde el primer día hábil siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 1 de septiembre de 2025)*

**Proyectos de promoción y difusión de la emigración y el retorno. Subvenciones. Año 2025.**  
 EXTRACTO de la Resolución de 22 de agosto de 2025, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para proyectos de promoción y difusión de la emigración y el retorno para el año 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 1 de septiembre de 2025)*

**Desempleadas mayores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y desempleados de larga duración mayores de 30 años y menores de 45 años. Obtención de los permisos de conducción de las clases B, C y D. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2025, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras por las que se regirá la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a desempleadas mayores de 30 años, desempleados mayores de 45 años y desempleados de larga duración mayores de 30 años y menores de 45 años, para la obtención de los permisos de conducción de las clases B, C y D.

*(BOPA de 3 de septiembre de 2025)*

**Creación de empresas. Subvenciones. Ejercicio 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 26 de agosto de 2025, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigidas a centros de empresas públicos para sus actividades en el marco del servicio único de creación de empresas: Semilleros de empresas, ejercicio 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas, será desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta 14:00 horas del 30/09/2025, hora peninsular en España.

---

*(BOPA de 4 de septiembre de 2025)*

**Mujeres desempleadas. Financiación de acciones formativas a la mejora de las capacidades digitales.**

EXTRACTO de la Resolución de 2 de septiembre de 2025, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones públicas para 2025, con destino a la financiación de acciones formativas a la mejora de las capacidades digitales, preferentemente mujeres desempleadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

---

El plazo para la presentación de solicitudes de programación será de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

---

*(BOPA de 12 de septiembre de 2025)*

## **BALEARES**

### **Comunidades baleares en el exterior. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN de la consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para comunidades baleares en el exterior para el año 2025.

---

Las solicitudes de las ayudas podrán presentarse en cualquier momento a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y hasta el 30 de septiembre de 2025.

---

*(BOIB de 2 de septiembre de 2025)*

### **Transformación económica.**

DECRETO LEY 6/2025, de 5 de septiembre, de medidas urgentes para acelerar proyectos estratégicos que contribuyan a la transformación económica de las Islas Baleares.

*(BOIB de 6 de septiembre de 2025)*

### **Comisión Permanente de Sistemas de Información Sanitaria.**

ORDEN 24/2025, de 5 de septiembre, de la consejera de Salud por la que se modifica la Orden de la consejera de Salud y Consumo de 16 de agosto de 2021 de creación de la Comisión Permanente de Sistemas de Información Sanitaria de las Illes Balears.

*(BOIB de 6 de septiembre de 2025)*

### **Presidencia de las Illes Balears.**

DECRETO 15/2025, de 12 de septiembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears.

*(BOIB de 13 de septiembre de 2025)*

## **CANARIAS**

### **Valoración y calificación del grado de discapacidad. Modificación de los procedimientos.**

DECRETO ley 5/2025, de 5 de septiembre, por el que se modifica el anexo del Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 8 de septiembre de 2025)

**CANTABRIA****Apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden ISO/18/2025, de 19 de agosto de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la financiación de actuaciones de apoyo a la digitalización y la adaptación de los centros de atención a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia al nuevo modelo de cuidados de larga duración.

---

Las solicitudes, junto con la descripción del proyecto y la documentación adicional que figura en el Anexo I de la presente convocatoria, deberán presentarse en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 1 de septiembre de 2025)

**Protocolo de actuación frente a la violencia hacia la infancia y adolescencia.**

ORDEN ISO/19/2025, por la que se aprueba el protocolo de actuación frente a la violencia hacia la infancia y adolescencia en el ámbito del ocio y tiempo libre en Cantabria.

(BOC de 9 de septiembre de 2025)

**Formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden IND/42/2025, de 2 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para 2025 correspondiente al programa Talento y Empleo: formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: Automoción.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

---

(BOC de 9 de septiembre de 2025)

**Realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF. Subvenciones. Ejercicio 2025.**

EXTRACTO de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio 2025.

---

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro Electrónico General del Gobierno de Cantabria, disponible en la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria: <https://sede.cantabria.es>, en el plazo de un mes, contado desde el día

---

siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. El certificado electrónico con el que se firma la documentación presentada deberá corresponder a quien ostenta la representación legal de la entidad solicitante.

---

*(BOC de 9 de septiembre de 2025)*

### **CASTILLA-LA MANCHA**

#### **Modernización de cooperativas y sociedades laborales. Ayudas. Ejercicio 2025.**

RESOLUCIÓN de 20/08/2025, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se convocan las ayudas destinadas a la financiación de inversiones para la modernización de cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2025. Extracto BDNS (Identif.): 852763.

---

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y finalizará en el plazo de 20 días, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución de convocatoria en el DOCM.

---

*(DOCM de 1 de septiembre de 2025)*

### **CASTILLA Y LEÓN**

#### **Incendios forestales en verano de 2025. Trabajadores afectados por ERE de suspensión o reducción de jornada. Subvenciones.**

ORDEN IEM/989/2025, de 4 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de la relación laboral o de reducción de jornada, fundados en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o en causa de fuerza mayor temporal, en centros de trabajo ubicados en términos municipales y localidades de Castilla y León, determinados al amparo del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones de recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales en el verano de 2025.

*(BOCL de 5 de septiembre de 2025)*

### **CATALUÑA**

#### **Jóvenes. Autoempleo. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN EMT/3244/2025, de 28 de agosto, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de subvenciones del año 2025 para favorecer el autoempleo de jóvenes en el marco del Programa FSE+ (ref. BDNS 853964).

---

El plazo de presentación del formulario de solicitud, con toda la documentación incluida, empezará a las 9.00 horas del día 8 de septiembre de 2025, y finalizará a las 14.00 horas del día 25 de septiembre de 2025.

---

*(DOGC de 2 de septiembre de 2025)*

**Proyectos de innovación tecnológica Green – Cambio climático. Subvenciones. Año 2025.**  
RESOLUCIÓN EMT/3092/2025, de 1 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de la línea de subvenciones para proyectos de innovación tecnológica Green – Cambio climático (ref. BDNS 849719).

---

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC hasta las 14:00 horas del día 16 de octubre de 2025.

---

*(DOGC de 3 de septiembre de 2025)*

**Programas de formación A Mida para las empresas. Subvenciones.**  
ORDEN EMT/146/2025, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la convocatoria de subvenciones de programas de formación A Mida para las empresas, que promueve el Consorcio para la Formación Continua de Cataluña.

*(DOGC de 3 de septiembre de 2025)*

**Medidas extraordinarias de carácter social.**  
DECRETO LEY 16/2025, de 2 de septiembre, por el que se modifica el Decreto ley 2/2023, de 17 de octubre, de medidas extraordinarias de carácter social.

*(DOGC de 4 de septiembre de 2025)*

**Plan de actuación de políticas de juventud: Horizonte 2026.**  
ACUERDO GOV/214/2025, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de actuación de políticas de juventud de la Generalitat de Catalunya: Horizonte 2026.

*(DOGC de 4 de septiembre de 2025)*

**Contratación laboral de personas en situación de mayor vulnerabilidad. Subvenciones. Año 2025.**  
RESOLUCIÓN EMT/3278/2025, de 29 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 del programa de subvenciones para la contratación laboral de personas en situación de mayor vulnerabilidad (SOC-CONTRATACIÓN) (ref. BDNS 854452).

---

El plazo de presentación de solicitudes empieza al día siguiente de la publicación de esta resolución de convocatoria a las 9.00 horas y finaliza el día 1 de octubre de 2026 a las 15.00 horas.

---

*(DOGC de 8 de septiembre de 2025)*

**Desarrollo de espacios de búsqueda de empleo en el ámbito de la orientación para el empleo. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN EMT/3279/2025, de 28 de agosto, por la que se abre la convocatoria de subvenciones para el año 2025 para el desarrollo de espacios de búsqueda de empleo en el ámbito de la orientación para el empleo (SOC-ESPACIOS) (ref. BDNS 854460).

---

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

---

*(DOGC de 8 de septiembre de 2025)*

**Proyectos de nuevas oportunidades de negocio. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN EMT/3280/2025, de 1 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de las subvenciones para proyectos de nuevas oportunidades de negocio (ref. BDNS 849711).

---

Los plazos de presentación de solicitudes serán desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) hasta las 14:00 horas del 30 de septiembre de 2025.

---

*(DOGC de 8 de septiembre de 2025)*

**Proyectos de promoción internacional. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN EMT/3281/2025, de 1 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de la línea de subvenciones para proyectos de promoción internacional (ref. BDNS 849707).

---

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) hasta las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2025.

---

*(DOGC de 8 de septiembre de 2025)*

**Proyectos cooperativos de clústeres. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN EMT/3282/2025, de 1 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 para la concesión de subvenciones para proyectos cooperativos de clústeres (ref. BDNS 849717).

---

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) hasta las 14:00 horas del día 3 de septiembre de 2025.

---

*(DOGC de 8 de septiembre de 2025)*

**Proyectos de multilocalización. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN EMT/3283/2025, de 1 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de la línea de subvenciones para proyectos de multilocalización (ref. BDNS 849709).

---

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) hasta las 14:00 horas del día 30 de septiembre de 2025.

---

*(DOGC de 8 de septiembre de 2025)*

**Inversiones empresariales de alto impacto. Subvenciones. Año 2025.**

RESOLUCIÓN EMT/3284/2025, de 1 de agosto, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de la línea de subvenciones para inversiones empresariales de alto impacto (ref. BDNS 849722).

---

El plazo de presentación de solicitudes irá desde las 09:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) hasta las 14:00 horas del 9 de octubre de 2025.

---

*(DOGC de 8 de septiembre de 2025)*

**Fomento de la elaboración de planes de igualdad en empresas y entidades de menos de cincuenta personas trabajadoras.**

ORDEN IFE/147/2025, de 2 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras que deben regir la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a fomentar la elaboración de planes de igualdad en empresas y entidades de menos de cincuenta personas trabajadoras de Cataluña, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus de Cataluña 2021-2027 (PCAT+).

*(DOGC de 8 de septiembre de 2025)*

**CEUTA**

**Programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 del IRPF.**

EXTRACTO del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 9 de septiembre 2025, por el que se aprueba la convocatoria de las Subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, conforme al texto que se adjunta.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales contando a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

---

*(BOCCE de 12 de septiembre de 2025)*

**EXTREMADURA****Formación para el empleo. Subvenciones.**

DECRETO 114/2025, de 2 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 55/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de formación y empleo ESCALA y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras de los proyectos.

*(DOE de 8 de septiembre de 2025)*

**Fomento del empleo. Subvenciones.**

DECRETO 124/2025, de 9 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 29/2024, de 2 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a fomentar el empleo estable y reducir los costes laborales de las empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

*(DOE de 15 de septiembre de 2025)*

**GALICIA****Familias. Conciliación. Ayudas. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 25 de agosto de 2025 por la que se establecen las bases para la concesión de las ayudas económicas a las familias para la conciliación, en situaciones puntuales y períodos de vacaciones escolares, a través del programa Bono Concilia Familia y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento BS412A).

---

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes y comenzará a las 9.00 horas del día 8 de septiembre de 2025 y finalizará el día 8 de octubre de 2025 a las 23.59 horas.

---

*(DOG de 4 de septiembre de 2025)*

**Cofinanciación de proyectos de prevención de conductas adictivas. Subvenciones.**

EXTRACTO de 3 de septiembre de 2025 de la Orden de 2 de septiembre de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, que incorpora fondos procedentes del tramo autonómico de la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF destinado a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario, para la cofinanciación de proyectos de prevención de conductas adictivas promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan su labor en el ámbito de la prevención en la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento SA463F).

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día de plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente y, si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

---

*(DOG de 15 de septiembre de 2025)*

## **LA RIOJA**

### **Atención y ordenación farmacéutica.**

LEY 7/2025, de 9 de septiembre, de atención y ordenación farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

*(BOR de 10 de septiembre de 2025)*

### **Cómputo de plazos administrativos. Calendario de días inhábiles. Año 2026.**

RESOLUCIÓN 2111/2025, de 10 de septiembre, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se establece el calendario de días inhábiles para el año 2026, a efectos del cómputo de plazos administrativos.

*(BOR de 12 de septiembre de 2025)*

## **MADRID**

### **Personas con discapacidad con dificultades de inserción laboral. Apoyo en el puesto de trabajo. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Orden de 23 de julio de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan, para el año 2025, las subvenciones del Programa de prospección, intermediación y apoyo en el puesto de trabajo de personas con discapacidad que presentan mayores dificultades de inserción laboral.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

---

*(BOCM de 1 de septiembre de 2025)*

### **Diálogo social y negociación colectiva. Asociaciones empresariales. Planes de formación. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 1 de septiembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva promovidos por las asociaciones empresariales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones que publicará el texto íntegro de la convocatoria en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

---

*(BOCM de 9 de septiembre de 2025)*

**Diálogo social y negociación colectiva. Organizaciones sindicales. Planes de formación. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 1 de septiembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva promovidos por las organizaciones sindicales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones que publicará el texto íntegro de la convocatoria en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

---

*(BOCM de 9 de septiembre de 2025)*

**Negociación colectiva. Organizaciones sindicales. Planes de formación. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Orden de 1 de septiembre de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones para la financiación de planes de formación que comprendan únicamente actividades formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva promovidos por organizaciones sindicales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones que publicará el texto íntegro de la convocatoria en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

---

*(BOCM de 9 de septiembre de 2025)*

**MURCIA****Capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el dialogo social y la negociación colectiva. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 9 de septiembre de 2025 de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el dialogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 13 de septiembre de 2025)*

**Personas trabajadoras desempleadas. Realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta. Subvenciones. Año 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 9 de septiembre de 2025 de la Dirección General del SEF de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 (SEPE).

---

El plazo de presentación de la solicitud será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 13 de septiembre de 2025)*

**VALENCIA****Organizaciones sindicales con representación. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales con representación en la Comunitat Valenciana.

*(DOGV de 4 de septiembre de 2025)*

**Incentivos a la reducción de la jornada laboral a 4 días o 32 horas semanales y a la mejora de la productividad. Ayudas.**

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras y se establece el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa para el establecimiento de incentivos a la reducción de la jornada laboral a 4 días o 32 horas semanales y a la mejora de la productividad en las empresas valencianas.

*(DOGV de 4 de septiembre de 2025)*

**Personas desempleadas con trastorno mental grave. Contratación por entidades locales. Subvenciones. Ejercicio 2025.**

EXTRACTO de la Resolución de 1 de septiembre de 2025, de la Dirección General, por la que se convocan para el ejercicio 2025 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave por entidades locales de la Comunitat Valenciana.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

*(DOGV de 5 de septiembre de 2025)*

**Prevención de riesgos laborales. Unidades sanitarias móviles.**

DECRETO 127/2025, de 5 de septiembre, del Consell, de regulación de la utilización de las unidades sanitarias móviles por los servicios de prevención de riesgos laborales.

*(DOGV de 9 de septiembre de 2025)*

**Elaboración e implantación de planes de igualdad. Subvenciones.**

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras que regirán el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a favorecer la elaboración e implantación de planes de igualdad en empresas de la Comunitat Valenciana con una plantilla de entre 10 y 49 personas trabajadoras.

*(DOGV de 11 de septiembre de 2025)*

**Fomento del movimiento asociativo de mujeres. Promoción de la igualdad. Ayudas. Ejercicio 2025.**

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2025, por la que se convocan ayudas económicas para el fomento del movimiento asociativo de mujeres y para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2025.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

---

*(DOGV de 12 de septiembre de 2025)*